

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARIA DE CAMARA.

Por disposicion de S. S. I. el Obispo mi Señor, se declaran prorogadas las licencias de celebrar y confesar, á todos los Señores Sacerdotes á quienes se les hubiese terminado ó termine el tiempo de sus respectivas concesiones antes del primer sinodo de Mayo del año próximo, para que continuen usandolas en la misma forma hasta el espresado sínodo, al que se presentarán segun práctica de la Diócesis; pudiendo verificarlo al segundo los que tuviesen causa legítima para ello.

Lo que se anuncia en este Boletin para conocimiento de los interesados. Astorga 3 de Noviembre de 1863 = Dr. Joaquin Palacio, Canónigo-Secretario.

*Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.*

	Reales. Mrs.
Suma anterior. . . .	258.091 15.
D. Pedro Suarez, coad-	

jutor de Carrizo. . . .	25
	<hr/>
SUMA. . . .	258.116 15.
	<hr/>
	(Se continuará.)

SUSCRICION PARA SOCORRER LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE MANILA.

*Reales, Mrs.*

(1) *Suma anterior.* . . . 18.022-32

Los vecinos de Castromarigo. . . . .	21
D. Miguel Alvarez, coadjutor de Cobrana. . . . .	24
Los vecinos de id. . . . .	30
D. Antonio Arias, párroco de Torneros de Val-	

(1) En el Boletin correspondiente al 22 de Octubre, se espresó por equivocacion la limosna de 10 reales entregada por D. Pedro Peral, párroco de Coomonte debiendo ser la de 40, sin que por esto sufra alteracion la suma.



deria y sus feligreses.	45
D. Mateo Fuertes Garcia, vecino de Veguellina de Orbigo.	40
D. Ambrosio Gordon, id. de idem.	10
D. Francisco Ramos, id. de idem.	11
D. Manuel Moran, párroco de Maire de Castroponce.	19
Los vecinos del mismo.	51
D. Manuel Rodriguez, pár- roco de Quintana de Ja- muz y sus feligreses.	100
D. Manuel Campo, párroco de Palacios de Jamuz y sus feligreses.	80
D. Isidoro Gonzalez, coad- jutor de Vega del Cas- tello.	19
Varios vecinos de idem.	14
D. Pedro Suarez, Coadju- tor de Carrizo.	25
D. Pedro Martinez, Bene- ficiado de Santa Maria del Páramo.	21
Varios vecinos de idem.	56
D. Francisco de Prada, párroco de Cobreros de Sanabria y sus feligreses.	140
D. José Fernandez Murias, vecino de Santa Marta de esta ciudad.	19
<b>SUMA.</b>	<b>18.727 32.</b>

(Se continuará.)

Astorga 3 de Noviembre de 1863.  
Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secre-  
tario.

---

## REFLEXIONES SOBRE EL DUELO.

Los llamados lances de honor se

repiten con frecuencia. Algunos pe-  
riódicos de la capital del Reino se han  
ocupado poco tiempo hace del que  
medió entre dos personas notables,  
asegurándonos que *se dieron mútua  
satisfaccion, cual cumplia á honra-  
dos caballeros.* Con semejantes frases  
no solo se cohonesto sino que se quie-  
re justificar el desafio, que por des-  
gracia es ya harto conocido en todas  
partes. Deploramos se haya adoptado  
en nuestros dias semejante lenguaje  
para desfigurar hechos que repugna  
la sana razon, anatematizan los Sagra-  
dos Cánones y penan nuestras leyes.  
Por eso damos cabida en este Boletín  
á las siguientes reflexiones sobre el  
duelo, sin que por esto dejemos de  
ocuparnos en otros de un asunto que  
interesa á la religion y á la sociedad  
presentarle segun es.

El duelo, esa desastrosa costum-  
bre tan comun en Europa, la debe-  
mos á la invasion de los bárbaros,  
que con sus costumbres nos introdu-  
jeron su furor. ¿Qué podrá decirse de  
esos combates que se verifican á pesar  
de las leyes y órdenes en contrario,  
dictadas por los Soberanos? Que el  
duelo, lejos de ser honroso, es diame-  
tralmente opuesto al verdadero honor,  
y el crimen mas horrendo que come-  
ten los hombres.

El honor no es otra cosa sino la  
idea ventajosa que los demas ciudada-  
nos tienen de nuestra exactitud en el  
cumplimiento de nuestros deberes en  
general, y de nuestra profesion en  
particular. Bajo este respecto, el ho-  
nor de un noble, de un oficial, de un  
soldado, es la idea que otros tienen  
formada de que es hombre de valor.  
Nada mas ventajoso que el honor, lo-



mado en este sentido, siendo preferible á la misma vida, cuando tiene por objeto la religion, el bien de la patria ó la gloria del Monarca; porque el honor de un caballero consiste en sacrificar su vida por su Dios, por su patria y por el Estado. No debe escusar ocasion alguna, ni temer el peligro por tales servicios, y empeñado en la ocasion debe morir antes que empeñar su honor.

Estos sentimientos de verdadero honor no son particulares á los cristianos; están tan unidos á nuestro ser que los mismos paganos los conocieron. ¡Qué glorioso, decian, es morir por la religion y por la patria! Pero ignoraban de donde dimanaban estos sentimientos en el hombre. A nosotros ha sido dado tener ideas exactas del honor para conocer qua si lo abrigamos verdaderamente en nuestro pecho es porque el católico sabe que Dios, por quien se formaron las sociedades, quiere que cada uno de sus miembros se sacrifique por todo el cuerpo, y que este orden inmutable seria una reconvencion continua para el hombre que faltase á su deber.

Hé aquí en que consiste el verdadero honor de un católico; en el temor de esta reconvencion secreta de la conciencia. Llamamos verdadero honor al que realmente lo es, no para que el mundo lo vea y hable de él, sino únicamente para satisfacer su deber por principios de sana moral.

El militar debe decirse á si mismo: he abrazado la carrera de las armas, y debo hacer todo lo que esperan de mí, y estoy obligado á ello ante Dios, que me manda obedecer á las autoridades constituidas. Si falto á lo que

debo á mi patria y á mi Soberano, tambien falto á lo que debo á Dios, y debo mejor morir que faltar á los preceptos de mi Criador. De aquí se sigue que si debo sacrificar mi vida por mi Rey y por mi patria debo tambien hacer por conservarla para uno y para otro. ¿Y qué hace el hombre que reta ó acepta un desafio? Perder de propia autoridad una vida que no le pertenece, vida que debe á su Dios, á la sociedad y á la patria. Este hombre solo tendrá una fantasma de honor, cuando su pretendido valor tiene por fundamento el rencor, la ambicion, la vanagloria de los hombres.

¿Y qué debe entenderse por hombre de valor? Aquel que prescindiendo de sus intereses particulares se sobrepone á las injurias que le quieren hacer, y reposando en el testimonio de su conciencia se halla siempre dispuesto á emprender todo lo que le dicte su deber y reclame el bien de su patria. ¡Cuán despreciables son las charlatanerías de un jóven inconsidrado que se tiene por hombre de valor solo porque ha tomado dos ó tres veces la pistola en su mano, ó empuñado alguna vez la espada! Jamás debe olvidarse que el verdadero pundonor consiste en obedecer á sus gefes y servir á su nacion: que será no servir los intereses de la causa pública esponer por resentimientos particulares una vida que pertenece al Gobierno y á nuestros conciudadanos; y que desafiar ó aceptar un duelo es en realidad deshonorarse, porque es faltar á lo que debe á Dios, á la sociedad y á si mismo.

Entre los griegos y romanos, vencedores de tantos púeblos, y sin duda



buenos jueces del pundonor, y que conocían en qué consiste la verdadera gloria, no se vé en tan dilatada serie de siglos un solo ejemplar de duelo, en el sentido que aqui lo entendemos. ¿Por qué esa costumbre de matarse, muchas veces por una palabra indiscreta, y vengar en la sangre del mejor amigo una ofensa ó injuria imaginaria? Tal costumbre era desconocida á aquellos famosos conquistadores. Salustio nos dice que reservaban su odio y resentimientos para los enemigos, y que solo con sus conciudadanos disputaban las virtudes y la gloria.

El valor debe reservarse para los intereses del Estado, y entonces emplearlo en servir á la patria. ¿No dice la razon que hay buen orden y sabiduria en prohibir que cada ciudadano tenga derecho de vengar por sí mismo sus injurias particulares? ¿Qué sería de la sociedad civil si cada particular tuviese derecho para hacerse justicia por sí mismo? ¿Qué confusion causaría tal desorden! No habría sociedad, por que los hombres se devorarían como fieras. ¿Quién puede aprobar, ni darle el epíteto de honorífica, ni considerar como fundamento del verdadero mérito, á una accion á un proceder por el que un particular emprende la satisfaccion de su injuria y la persigue por los medios mas apasionados?

El duelo es el mas horrible de todos los crímenes, y tiene en sí el carácter de malicia que le es propio, causando al mismo tiempo la pérdida de la vida y de la salvacion, circunstancia que no se encuentra en ningun otro crimen, si se exceptúa el suicidio. No puede haber esperanza de salvacion para el que se bate en duelo y sucumbe, porque piensa matar á

riesgo de ser muerte, sucediendo á veces la muerte de ambos, de suerte que se condena muriendo, y condena matando. No hay términos con que espresar la ira, el furor, la desesperacion de los duelistas, que van á sumergirse en una prision eterna por el compromiso de un falso honor, por una vanidad indiscreta, ó siguiendo el torrente de una costumbre diabólica, y siempre inflamado el corazon con el deseo de venganza. Por eso quiere la ley no solo que se castigue de muerte al que sobreviva sino que se forme proceso al muerto, como se verifica con los culpables de delito de lesa magestad.

Otra de las razones que constituyen al duelo un gran crimen es que comprende el suicidio; porque un hombre que se bate en desafío va resuelto á morir, antes que dejar de tomar satisfaccion de una pretendida ofensa recibida, y esta resolucion es un suicidio, porque segun toda ley y derecho, hacerse matar es lo mismo que matarse, del mismo modo que mandar matar á otro es igual á matarlo. El suicidio es uno de los crímenes mas horribles de que el hombre es capaz, porque es efecto de la mas desenfrenada de todas las pasiones, esto es, de la desesperacion. ¿Qué será el duelo á la vista de Dios?

Desde luego que se acepta el duelo quedan los lidiadores separados del gremio de la Iglesia, la que desde el siglo IX fulminó sus anatemas contra los desafíos, y declaró que los que muriesen en duelo fuesen considerados suicidas, privándolos de sepultura eclesiástica. Esto mismo confirmó el Concilio de Trento; y las leyes civiles, teniendo presente estas consideraciones, los prohibieron con pena de muerte.

¿Desde cuándo ha debido perderse



todo sentimiento religioso para ser hombre de honor, valiente y esforzado? Creed á la voz de la razon y de la religion, en qualquiera profesion dice bien una conciencia timorata; aunque el libertinaje reciba algunas veces aplausos criminales, en el fondo causan horror. Es cosa averiguada que el verdadero honor y el valor mas recomendable están en el que tiene un buen fondo de piedad, y cumple su deber por principios de religion.

Mas ¿cuál será el mejor medio de no hallarse nunca comprometido á un duelo? Empezar á hacer esfuerzos de valor por la salud de su patria, cuando se presente la ocasion; ser dulce, político y afable con todo el mundo, y sobre todo evitar las malas compañías. ¿Para quien son frecuentes tales aventuras? Para un jóven sin costumbres y sin conducta, que una pérdida al juego, una pasion vergonzosa contrariada, lo conduce muy luego fuera de los límites de la razon: para un hombre sobre todo mal educado, soberbio y brutal, á quien el vino pone furioso, y que se cree deshonrado, si no espusiese su vida para vengarse de una palabra dicha muchas veces sin intencion de agraviarle.

Nunca se inculcará lo bastante: los motivos mas poderosos deben sacrificarse todos á la gloria de Dios, á la salvacion de su alma, empleo, riqueza y pretendido honor. ¿De qué serviría? dijo J. C., ganar el mundo entero, con pérdida de su alma? Despues de ser en la tierra fiel servidor de su Dios y de su patria, debe presentar un dia el hombre pundonoroso, valiente y esforzado, su espada teñida en sangre de los enemigos de su religion y de su patria, pero limpia de la sangre de sus conciudadanos, como prueba de aquella fidelidad á que está reservada una corona inmortal.

## LA VERDADERA LIBERTAD

ESTÁ EN LA FIEL OBSERVANCIA DE LA  
*Religion.*

No hay código mas sublime de la libertad, que el código de la religion de Jesucristo.

Cuanto se pueda inventar para asegurar al hombre una dignidad conforme con su organizacion y su actividad, jamas podrá ponerse en competencia con la religion cristiana, fuente de aguas vivas de amor, de sociabilidad y de progreso.

Jesucristo supo convinar perfectamente la religion y la ciencia, para que no hubiese desacuerdo entre la fé y la razon: señalando las rias mas llanas y de facil tránsito en el terreno de la discusion, para que las verdades absolutas sean demostrables á todas las inteligencias.

No comprendemos, pues, como puede buscarse el fundamento de la libertad, en otro código que no sea el Evangelio.

Creemos que si todos los gobiernos se apoyasen en las máximas de Jesucristo, alcanzarian un mando muy duradero y venerado; ofreciendo óptimos frutos de bienestar á sus gobernadores y haciendo brillar todos los ramos de su administracion de un modo que fuese su nombre ensalzado por los mas discolos y descontentadizos.

La religion, refrena las ambiciones bastardas, purifica la conciencia y dá consuelo á los que padecen; haciendo consistorio el mérito personal en las dotes de la virtud y del saber, cohonestar con preocupaciones y errores de ningun género.

La filosofia cristiana, es un faro



luminoso de la conciencia, la negación del egoísmo y la mas alta proclamación del derecho y de la justicia.

No puedo dudar de las verdades básicas de una suprema armonía intelectual, que somete al crisol de la fé las mas patentes manifestaciones del cosmos. por ser una consecuencia necesaria de sus leyes inmutables.

Por eso cuando un Spínosa, génio astuto y dialectico, pondera las bellezas de la razon, callando las coincidencias que tiene con la fé, vemos el grande abismo en que se halla el entendimiento que no quiere recibir la viva luz de la religion; luz que pone á la vista todo el misterio de la naturaleza, ya en las glándulas nectarías de la rosa, ya en los millares de ojos de que está rodeada la mariposa.

No quieren la religion algunos hombres, porque gustan de vivir en una completa anarquia moral y social sin que nadie intervenga en sus actos públicos y privados; sosteniendo errores y dando pábulo á la mas crasa ignorancia y hediondo sensualismo.

¿Qué pretende en suma el hombre sobre la tierra. mas que vivir en paz con derecho á que se le atienda en sus necesidades, á que se le haga justicia en sus reclamaciones y á que se le dé trabajo, siendo posible? Otro sentimiento, es hijo de la avaricia y busca el apogeo de las pasiones, y á cuyo gce se entrega frenético el que no tiene Religion.

No basta decir *soy religioso*: es necesario demostrarlo sin hipocresia, con naturalidad y entusiasmo; pues si algunos parecen cristianos y no son mas que astutos fariseos, es por que engañan durante aquel tiempo; pero pronto se les conoce y despues todos les desprecian.

Libertad, pues, sin temor á Dios y amor al prógimo, es una verdadera

licencia, que raya en cinismo y depravacion.

La única libertad posible, encadena á los hombres en un lazo indisoluble de fraternidad, haciéndoles buenos y misericordiosos y por consiguiente amantes del saber y la virtud.

Disputen lo contrario cuantos quieran. Nosotros comprendemos la libertad, sujetando las pasiones y haciendo á todos humildes, atentos y respetuosos, para que asi se establezca el orden sobre bases de amor y de caridad.

Espletar al hombre por el hombre no es doctrina de cristianos.

Libre es el que puede hacer un uso noble y ámplio de sus facultades físicas y morales, sujeto á leyes de método y sociabilidad, aspirando al cielo por el ejercicio de la mas acrisolada virtud.

J. L. de la V.

## EDICTO

convocando á concurso para la provision de ocho Capellanias de la Real Armada en el Departamento del Ferrol.

Nos Dr. D. Miguel de Aparici y Zubeldia, Presbítero Subdelegado Apostólico y Teniente Vicario general de los Ejércitos y Armada en el Departamento de Ferrol y Diócesis de Mondoñedo, Santiago y Orense, Comendador de número de la Real órden Americana de Isabel la Católica, Caballero de la distinguida de Carlos III, de la de San Fernando de primera clase, Capellan de honor y Secretario honorario de S. M., etc., etc.

Hacemos saber: que en cumpli-



miento de orden del Excmo. é Ilmo. Sr. Patriarca de las Indias, convocamos á Concurso para proveer ocho Capellanias de segunda clase del Cuerpo Eclesiástico de la Armada dotadas con 7.200 rs. anuales y las gratificaciones de embarque. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes por sí ó por medio de apoderado, en Nuestra Secretaria hasta el 26 de Noviembre próximo, acompañando certificación de la partida de su bautismo, licencias de consuegar personas de ambos sexos, testimoniales del R. Prelado en la que les autorice para ingresar en la Armada, y justifiquen su carrera literaria y buena conducta.

Los ejercicios tendrán lugar el 28 del espresado Noviembre en la sala de conferencias de la parroquia Castrense de este Departamento, comenzando por un exámen de Latinidad, sin limitacion de tiempo, sirviendo de testo para la traduccion el Catecismo de S. Pio V.

Acto continuo el opositor sufrirá un exámen de Moral de una hora, en el cual tomarán parte todos los señores Examinadores.

En el dia que se determine se darán puntos, picando tres veces en el libro de los santos Evangelios, y sobre el que el opositor eligiere, escribirá en el término de seis horas, en las que permanecerá incomunicado, una plática de 15 á 20 minutos de duracion.

Dado en la ciudad de Ferrol á 16 de Octubre de 1863. = Miguel de Aparici. = Por mandado de su Señoria, Matias I Acosta, Pbro. Secretario.

## HISTORIA DE LA ENSEÑANZA DEL Clero en España.

Del siglo XVI parte una lucha te-

naz y encarnizada entre católicos y disidentes: á las armas se confió en un principio el éxito de la contienda empeñada, y mas tarde numerosas obras escritas en el período de los siglos, condensaron cuanto en este punto se pensó en Alemania, en Francia y en Italia. El jansenismo, nueva forma del error, aparece despues y da lugar á controversias admirablemente sostenidas, y de las cuales no es oportuno en este sitio tratar.

España, durante este período, colocada en distinta posicion que los países en que tuvo lugar el triste espectáculo del sofisma, combatiendo tenaz la idea católica llamada á salvar el mundo, se libró en gran parte, sino en todo, del contagio, y estraña al movimiento hostil iniciado contra la verdad, la rindió culto, sin que el libre exámen, principio de toda heregia y negacion de toda fé, alterase el fondo de nuestras creencias y nuestras tradiciones. El sentimiento religioso, la creencia católica descuella en España entre todos los motivos de nuestra gloria y las causas de nuestro engrandecimiento y prosperidad, mal que esto cuadre á los enemigos de la verdad, que se ven obligados á falsear la historia para desmentirla.

La escuela mística, durante los siglos XVI y XVII, mantuvo viva la llama de la fé, si bien desde Domingo Soto, Melchor Cano, Molina, Suarez, Fray Luis de Leon y de Granada, apenas podemos citar nombre alguno que cultivase con fruto las ciencias eclesiásticas.

Mientras tenia lugar una gran revolucion filosófica, en nuestras universidades no se aprendia mas que la filosofia aristotélica, muy á propósito para mantener el espíritu de autoridad que se perdia, y de que eran ilustres



defensores Malebranche, Bossuet, Massillon, Fenelon, Bordaue y Pascal.

El escolasticismo sucedió al principio de decadencia iniciado tan fuertemente, y sabidos son sus funestos efectos en la enseñanza; el establecimiento de algunos seminarios el siglo pasado no cortó este mal: dominaba entonces una preocupación que ha sido una rémota por espacio de muchos años; se creía que las ciencias naturales eran hostiles á la religión, y no se cultivaban precisamente cuando la filosofía materialista hacia de ellas una arma contra la verdad: Wiseman y Debrayne han destruido error tan funesto como infundado. Respecto de las ciencias morales sucedia otro tanto: el P. Lacordaire, el P. Ventura y el P. Félix, desde el Púlpito, Gioberti, Filhoy, Bautain y otros, en países extraños, Balmes en el nuestro, han demostrado que, fundándolas en la doctrina católica, deben ser objeto de los estudios del sacerdote en nuestro siglo.

Conviene, sin embargo de cuanto acabamos de consignar, tener muy presente que la enseñanza del Clero alcanzó en España antes del Concilio de Trento un alto grado de esplendor, siendo las universidades de Salamanca y Alcalá, plantel de hombres ilustres. Las vicisitudes políticas detuvieron, paralizaron las reformas que ya se iniciaban, y hasta el año 1824 no se publicó plan ninguno de estudios, siendo esta obra del Ministro Calomarde y el Obispo de Málaga, el P. Martinez. Este plan de estudios en lo que se refiere á la parte eclesiástica adolecia de gravísimos defectos, y no correspondia al estado científico y literario de Europa.

*Se continuará.)*

## NOTICIAS GENERALES.

—En El Pensamiento se lee lo que sigue:

El 23 ha llegado á Madrid el Excelentísimo Sr. D. Juan Ignacio Moreno, Arzobispo de Valladolid, que el dia 19 dejó la capital de su antigua diócesis, Oviedo, con gran sentimiento de los fieles de que acaba de ser tan bueno y celoso Pastor.

S. E. I. celebró misa el dia de su salida en el altar y ante las cenizas de la insigne virgen y mártir Santa Eulalia de Mérida, patrona de aquel obispado. Hasta donde era posible, los fieles llenaban la capilla en que el augustísimo misterio se celebraba, y algunos recibieron el pan de vida de manos de su dignísimo Pastor.

—Ya se han despachado varios expedientes de reparacion de iglesias y conventos por el negociado respectivo de la secretaría de Gracia y Justicia. Hoy debemos añadir que entre las diócesis mas favorecidas lo ha sido la de Toledo por la cantidad de 290.473 reales que se ha distribuido á los templos y monasterios respectivos. Para principios del año entrante tendrá lugar una nueva distribucion de fondos para atender á aquellos conventos y templos parroquiales cuyos presupuestos hayan sido aprobados por el ministerio de Gracia y Justicia.

---

**ASTORGA. = 1863.**

---

*Imprenta de D. Antonio Gullon.*